



Bellavista, 18 de enero 2021*

OFICIO N° 020-2021-D-FCNM

Señor Doctor:
ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN
rector@unac.edu.pe
mesadepartesvirtualdelaunac@unac.edu.pe
Presente.

Asunto: Ratificación docente

Con cordial saludo, acompaño al presente para conocimiento y trámite correspondiente, la Resolución N° 003-2021-CF-FCNM, por cuyo intermedio se propone al Consejo Universitario de la UNAC la Ratificación Docente del profesor ordinario adscrito al Departamento de Física Dr. WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA

El referido expediente, además de la Resolución indicada líneas arriba, contiene lo siguiente:

- Oficio N° 013-2020-CRPPO-FCNM
- Informe N° 006-2020-CRPPO-FCNM
- 08 (ocho) hojas de evaluación conteniendo los Anexos a que se refiere el Reglamento de Ratificación de Profesores Ordinarios de la UNAC:
- Oficio N° 1111-2020-ORH-UNAC
- Informe N° 091-2020/UECE-ORH-UNAC

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

Documento virtualizado

Adjunto: 18 folios

RMVG/pg

Exp N° 091- 2020 (antes Covid 19)

✉ helozanob@unac.edu.pe

✉ Comisión de Ratificación y Promoción Docente - FCNM

✉ Archivo



Bellavista, 18 de enero 2021*

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 003-2021-CF-FCNM. - Bellavista, 18 de enero 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 13-2020-CRPPO-FCNM, recibido en forma virtual el 20 de diciembre del 2020, por cuyo intermedio la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resumen del resultado del proceso de ratificación en el que se halla inmerso el docente WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, el mismo que fue generado con Oficio N° 1111-2020- ORH-UNAC, recibido en Secretaría del Decanato de la FCNM el 20 de octubre 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos 241° al 249°, precisan la admisión y el período de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docente Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, los docentes principales son nombrados por un período de siete (07) años, los docentes asociados por un período de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un período de tres (03) años. Al vencimiento de dicho período, los docentes ordinarios de la Universidad, son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previo proceso de evaluación que determina el Estatuto, según lo establece el artículo 84° de la Ley Universitaria N°30220;

Que, por Resolución N° 029-2020-D-FCNM de fecha 03 de junio 2020 se designó la Comisión de Ratificación de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que mediante Oficio N°13-2020-CRPPO-FCNM-UNAC, ha cumplido con emitir opinión favorable sobre lo solicitado por el recurrente mediante el Informe N°006-2020-CRPPO-FCNM-UNAC de fecha 20 de diciembre del 2020;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 15 de enero del 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N°30220;

RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** el Informe N°006-2020-CRPPO-FCNM-UNAC de la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de fecha 20 de diciembre del 2020, mediante el cual se emite dictamen favorable para la ratificación del profesor WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA.
- 2º. **Proponer**, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la RATIFICACION, en la categoría de Asociado, Tiempo Parcial 20 horas, del profesor WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA.
- 3º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Internas de la FCNM e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico

Bellavista, 20 de diciembre 2020*

OFICIO N° 13-2020-CRPPO-FCNM

Señor Magister:
Roel Mario Vidal Guzmán
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FCNM – MESA DE PARTES
RECIBIDO
FECHA: 20.12.2020 HORA:
EXP:

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de nuestra Facultad han concluido con la revisión y calificación del expediente del profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique, para su ratificación en la categoría de ASOCIADO, Tiempo Parcial (T.P), 20 horas.

Se adjunta al presente el legajo personal del profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique, conteniendo los documentos sustentatorios de su evaluación el INFORME N° 006-2020-CRPPO-FCNM-UNAC, y los anexos N° 2 y 3 de las hojas de Calificaciones, debidamente llenados y con las respectivas calificaciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideraron y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DE PROFESORES ORDIANRIOS



Dr. Eugenio Cabanillas Lapa
Presidente

Documento virtualizado

ECL/
Exp N°
C.c.: Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DE PROFESORES ORDNARIOS

INFORME N° 006-2020-CRPPO-FCNM-UNAC
EVALUACION DEL PROCESO DE RATIFICACION DEL PROFESOR
Dr. WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA

ANTECEDENTES:

La Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática fue designada mediante Resolución N° 029-2020-D-FCNM de fecha 03 de junio 2020, precedida por el profesor Dr. Eugenio Cabanillas Lapa, e integrada por el Lic. Juan Benito Bernui Barros y la estudiante Srta. Lesly Camila Suarez Díaz.

Dentro del marco de la Emergencia Sanitaria Nacional que está atravesando el País a consecuencia del brote del COVID-19 dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, el 17 de setiembre del 2020, se reunió en forma virtual, vía Google meet, la Comisión de Ratificación y Promoción de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para la evaluación y calificación del legajo personal del profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique, precisando que el contenido de este legajo fue remitido y figura en el Oficio N° 110-2020-D-FCNM, forma parte del expediente.

La Comisión se rigió de acuerdo con el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios, aprobado mediante Resolución N° 184-2017-CU del 27 de junio del 2017.

PROCESAMIENTO:

Acto seguido se revisó la conformidad del expediente del profesor WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, encontrándose conforme esta documentación.

Así también se elaboraron los Oficios al Decano, Director Escuela y Director del Departamento Académico de Física, a fin de que se evalúe los indicadores 4° INFORMES DEL DEPARTAMENTO y 9° ASESORÍA DE ALUMNOS 9.1 TUTORÍA Y ATENCIÓN A ALUMNOS.

De igual manera se hizo un cronograma de actividades y se elaboró las citaciones a los miembros de esta Comisión y al profesor WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, para la exposición de la Clase Magistral y entrevista Personal, en forma virtual, vía reunión Google meet, el día 07 de noviembre 2020.

El 07 de noviembre 2020 a las 18:00 horas, en forma virtual, vía reunión Google meet, la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de esta Facultad con la asistencia del Presidente profesor Dr. Eugenio Cabanillas Lapa, miembro profesor Lic. Juan Benito Bernui Barros y la estudiante Srta. Lesly Camila Suárez Díaz para realizar la exposición de la Clase Magistral y Entrevista Personal, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios vigente.

Luego de concluida la Clase Magistral y la entrevista personal, asignó los puntajes complementándose la calificación de todo el expediente de acuerdo con el Reglamento respectivo.

La Comisión recibió las evaluaciones del Decano, Director de Escuela y Director del Departamento Académico de Física, en formatos individuales, las cuales están consignadas en los Anexos 2 y 3 del formato consolidado.

De acuerdo con los Anexos 2 y 3 debidamente llenados y que se adjunta al presente expediente, el profesor WHUALKUER ENRIQUE JORGE LUIS, ha obtenido el puntaje final de 79.8 puntos.

CONCLUSION:

Esta Comisión, de acuerdo al Legajo Personal, las calificaciones efectuadas por el Decano, Director de Escuela de Física, el Director del Departamento Académico de Física y la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios, concluye proponer, salvo mejor opinión Legal que el profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique, ha alcanzado un puntaje mayor al mínimo requerido para su RATIFICACIÓN como profesor en la Categoría de ASOCIADO TIEMPO PARCIAL 20 horas.

Por lo tanto, esta Comisión dictamina que el profesor Dr. WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA debe ser RATIFICADO en la CATEGORIA DE PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL 20 HORAS.

Es cuanto tenemos que informar, salvo mejor parecer.



Dr. Eugenio Cabanillas Lapa
Presidente



Lic. Juan Benito Bernui Barros
Miembro



Est. Lesly Camila Suárez Díaz
Miembro

**REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN
DE PROFESORES ORDINARIOS
ANEXO Nº 2**

HOJA DE CALIFICACIONES DE LOS INDICADORES

La evaluación de los indicadores se realiza con criterio de objetividad, con documentación debidamente sustentada, y son calificados de acuerdo con las evaluaciones semestrales realizadas a los profesores por el Decano de la Facultad, los Comités Directivos de las Escuelas Profesionales y el Jefe y Coordinador de Área correspondiente de los Departamentos Académicos en los aspectos que les corresponda.

Fecha: 30 DE NOVIEMBRE 2020

Apellidos y Nombres: LOZANO BARTRA WHUALKUER ENRIQUE

Facultad: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Categoría actual:

Dedicación:

Ratificación (X)

Promoción ()

1º. GRADOS Y TÍTULOS (Hasta 20 puntos)

GRADOS Y TÍTULOS <i>(Sólo se considera el puntaje más alto)</i>	PUNTAJE	FOLIO	SUBTOTAL
TÍTULO PROFESIONAL	10		
MAESTRO	15		
DOCTOR	20	0.5	
TOTAL INDICADOR			20.0

2º. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES (Hasta 10 puntos)

2.1 Estudios (Hasta 7 puntos)

ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	PUNTAJE	FOLIO	SUBTOTAL
Estudios de doctorado por cada ciclo académico, no considerado en el indicador 1.	1.25		
Estudios de maestría por cada ciclo académico, no considerado en el indicador 1.	0.75		
Diplomados afín a la especialidad de 150 a más horas, cada uno.	0.5		
Pasantía o cursos aprobados llevados en el extranjero en instituciones acreditadas o universidades, con un mínimo de dos (02) meses; cada uno.	1.0	0.1	1.0
Cursos aprobados de 80 a más horas, en pedagogía universitaria, didáctica universitaria o docencia universitaria, cada uno.	1.0		
Cursos aprobados de 80 a más horas, a nivel universitario, en temas afines a la especialidad; cada uno	0.5		
Estudios de pregrado conducentes a una segunda profesión por ciclo académico concluido y con un mínimo de 20 créditos aprobados por ciclo.	0.2		
TOTAL NUMERAL			1.0

2.2 Participación en eventos (Máximo 3 puntos)

Se evaluarán las certificaciones obtenidas en los últimos 7 (07) años y aquellas que no especifiquen días ni horas se les asignarán el mínimo puntaje.

CONDICIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE	FOLIO	SUBTOTAL
ASISTENTE	De 08 a 10 horas o 02 días	0.1	18-12-10-08	0.4
	De 11 a 20 horas o 03 días	0.2	16-15-13-	0.6
	De 21 a 40 horas o de 04 a 05 días	0.3		
	De 41 a 120 horas o 06 a 15 días	0.4	21	0.4
	De 121 a + horas o 16 a + días	0.5	17	0.5
OTROS	Panelista	0.5	20-19-09-05	2.0
	Ponente o Expositor	1.5	14-11-07-06	6.0
TOTAL NUMERAL				3.9
TOTAL INDICADOR				4.9

3º. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Hasta 10 puntos)

TIPO DE TRABAJOS PUBLICADOS	PUNTAJE	FOLIO	SUBTOTAL
Trabajos de investigación o textos acreditados con una constancia por el vicerrectorado de investigación o editados por institución Académica o de investigación de prestigio, cada uno. Libros de divulgación científica, tecnológica, humanista, editados; cada uno.	2.5	04-03 02-01	10.0
Publicación de ensayos, cada uno.	2.0		
Publicación de artículos de interés científico, tecnológico o humanístico, en revistas, anuarios, memorias o boletines de reconocido prestigio relacionados a su especialidad, cada uno.	0.5		
TOTAL INDICADOR			10.0

4º. INFORMES DEL DEPARTAMENTO (Hasta 07 puntos)

4.1 En el desarrollo de la asignatura

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Cumplió con todo el programa previsto, asistió a todas sus clases puntualmente.	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Cumplió con todo el programa previsto, faltó a muy pocas clases y en muy contadas ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	1.2				
Cumplió con el programa previsto, faltó a clases y en varias ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	0.8				
No cumplió con el programa previsto.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.5

4.2 En la presentación de las notas

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
<i>Entregó la totalidad de sus notas en los plazos estipulados.</i>	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
<i>En muy contadas ocasiones tuvo pequeños retrasos en la entrega de sus notas.</i>	1.2				
<i>En algunas ocasiones tuvo retrasos en la entrega de sus notas.</i>	0.8				
<i>No entregó sus notas a tiempo.</i>	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.5

4.3 En las tareas administrativas que tuvo a su cargo

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
<i>Cumplió con presentar sus informes siempre dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido éstos señalados.</i>	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Cumplió con presentar sus informes en la mayoría de las veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido éstos señalados.</i>	0.8				
<i>Cumplió con presentar sus informes sólo algunas veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido señalados.</i>	0.5				
<i>No cumplió con presentar sus informes.</i>	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.4 En las reuniones o sesiones a las que debe asistir

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
<i>Ha cumplido escrupulosamente con asistir a todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.</i>	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Ha cumplido con asistir a casi todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.</i>	0.8				
<i>Ha cumplido con asistir adecuadamente a las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.</i>	0.5				
<i>No asiste a las reuniones convocadas por las autoridades de la Universidad</i>	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.5 En la observancia de las leyes, estatuto, reglamentos y otros

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
<i>Ha respetado y cumplido escrupulosamente con las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.</i>	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
<i>Ha respetado frecuentemente todas las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.</i>	0.8				
<i>Ha respetado adecuadamente las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.</i>	0.5				
<i>No respeta ni cumple las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.</i>	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.6 Relaciones humanas con los docentes

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Mantiene excelentes relaciones laborales con los docentes, es un líder natural del cuerpo docente, merece elogio y respeto.	1.0		1.0		
Mantiene buenas relaciones laborales con los docentes, merece reconocimiento y respeto.	0.8	0.8		0.8	
Mantiene cordiales relaciones laborales con los docentes, merece respeto.	0.5				
No mantiene relaciones laborales con los docentes, tiene constantes rozamientos.	0				
PROMEDIO NUMERAL					0.9
TOTAL INDICADOR					6.9

Autoridades calificadoras:

- A. Decano*
- B. Director de Escuela*
- C. Jefe de Departamento*

Firmas

.....

(*) o jefe inmediato superior en los casos previstos en los Art. 28° y 43° del presente reglamento

Fecha 30 de noviembre 2020

5°. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 10 puntos)

5.1 Clase Magistral (Hasta 7 puntos)

REFERENCIA	PUNTAJE	A	B	C	PROM.
Dominio de la especialidad	De 0 a 2	2	2	2	2
Habilidad pedagógica	De 0 a 2	1.5	1.8	1.8	1.7
Manejo de las estrategias didácticas	De 0 a 1	1	1	1	1
Personalidad, presencia y dominio del auditorio.	De 0 a 1	1	1	1	1
Capacidad de respuesta a las preguntas del jurado.	De 0 a 1	0.8	0.8	0.8	0.8
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					6.5

5.2 Entrevista Personal (Hasta 3 puntos)

REFERENCIA		A	B	C
Temas actuales y de su especialidad.	Muy bueno	1.0	1	1
	Bueno	0.8		
	Regular	0.5		
	Deficiente	0		
Experiencia académica	Muy bueno	1.0	1	1
	Bueno	0.8		
	Regular	0.5		
	Deficiente	0		

<i>Experiencia Profesional</i>	<i>Muy bueno</i>	1.0			
	<i>Bueno</i>	0.8	0.8	0.8	0.8
	<i>Regular</i>	0.5			
	<i>Deficiente</i>	0			
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					2.8
TOTAL INDICADOR					9.3

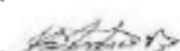
Comisión de Ratificación y Promoción de Docentes (CRPD)

Firmas

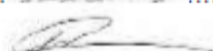
A. *Presidente*

..... 

B. *Miembro*

..... 

C. *Miembro*

..... 

Fecha: 30 de noviembre 2020

6º. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO (Hasta 5 puntos)

CARGO DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	POR CADA AÑO (Con un mínimo de 06 meses)	FOLIOS	SUBTOTAL
<i>Rector</i>	1.0		
<i>Vicerrector</i>	0.8		
<i>Decano, director de escuela de Post-Grado, Secretario General.</i>	0.7		
<i>Director o Jefe de Oficina académica o administrativa, Presidente del Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.</i>	0.6		
<i>Secretario Docente y Presidente de Comisiones académicas y administrativas de Facultad; Miembro de: Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad, Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.</i>	0.5		
<i>Coordinadores y miembros de comisiones académicas y administrativas de Facultad, Organizador de Seminarios, Simposios y Congresos de la especialidad; por cada evento y en los últimos 7 años</i>	0.4	03-02-01	1.2
TOTAL INDICADOR			1.2

7º. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Hasta 5 puntos)

TIPO DE TRABAJO PUBLICADO	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
<i>Textos didácticos educativos y no considerados en el rubro 3 relacionados con su especialidad, cada uno.</i>	2.0		
<i>Separatas, guías de práctica, materiales educativos, aprobadas por la Dirección de Escuela Profesional y utilizados en dicha Escuela, cada uno.</i>	0.5	0.1	0.5
TOTAL INDICADOR			0.5

8º. IDIOMAS (Hasta 6 puntos)

CONDICIÓN	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
Nivel avanzado	3.0	0.2	3.0
Nivel intermedio	2.5		
Nivel básico	2.0	0.1	2.0
TOTAL INDICADOR			5.0

9º. ASESORÍA A ALUMNOS (Hasta 07 puntos)**9.1 Tutoría y atención a alumnos (Hasta 2 puntos)**

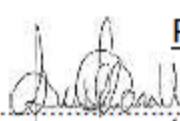
REFERENCIA		A	B
Ha orientado con excepcional dedicación a los alumnos a su cargo, ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	2.0	2.0	2.0
Ha orientado permanentemente a los alumnos a su cargo, ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	1.7		
Ha orientado adecuadamente a los alumnos a su cargo, ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	1.3		
No realizó orientación a los estudiantes.	0		
PROMEDIO NUMERAL			2.0


Autoridades calificadoras:

A. Director de Escuela*

B. Jefe de Departamento*

Firmas





(*) o jefe inmediato superior en los casos previstos en los Art. 28º y 43º del presente reglamento

Fecha 30 de noviembre

9.2 Asesoría para la obtención del grado académico y título profesional (Hasta 5 puntos)

Se acredita con las copias de las actas de sustentación o exposición autenticadas por el fedatario y/o Secretario General de la Universidad.

REFERENCIA	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Asesor de tesis o jurado de sustentación de tesis a nivel de postgrado, cada uno.	1.5	0.6	1.5
Asesor de tesis para obtención de título profesional o asesor de informe de experiencia profesional para titulación o jurado de sustentación de tesis para obtención de título profesional, cada uno.	1.0	05-04-02	3.0
Jurado de exposición de informe para titulación, cada uno.	0.8	14,13,12,11,10	4.0
TOTAL DEL NUMERAL			5.0
TOTAL DEL INDICADOR			7

10°. EVALUACIÓN DE ALUMNOS (Hasta 15 puntos)

La máxima calificación de la evaluación a un docente por los estudiantes, equivale a 15 puntos.

REFERENCIA	1° SA	2° SA	3° SA	4° SA	PROMEDIOS	FOLIOS
Transcripción de los resultados de las evaluaciones estudiantiles.	20-0	15-52	15-95	17-14	17-15	51-50-49-48
TOTAL DEL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS						
TOTAL DEL INDICADOR						15.0

11°. ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL (Hasta 5 puntos)

Las actividades de proyección social consisten en el cumplimiento de las labores o encargos especiales de la Universidad Nacional del Callao así como medir la iniciativa y colaboración en el desempeño de las mismas, y se evalúan con las constancias de designación y de cumplimiento correspondientes. Se consideran los eventos de los últimos 7 años.

REFERENCIA	PUNTAJE Por cada Actividad	FOLIOS	SUB TOTAL
Organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre tópicos de interés nacional e internacional	1.5		
Divulgación de la actividad científica, tecnológica y cultural por los medios de difusión masiva	1.2		
Organización de actividades artísticas, como la música, teatro, literatura, exposiciones artísticas, folklore, entre otras.	1.0		
Participación en gestión de donaciones efectivas	1.0		
Representación oficial de la Universidad ante entidades públicas o privadas	1.0		
Ejecución de exposición, concursos, ferias y juegos florales	0.8		
Fomento de eventos de carácter local, regional, nacional e internacional	0.6		
Otras acciones que realice el Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria de la Universidad, los Centros de Extensión y Proyección Universitaria de las Facultades y el Reglamento de la Universidad	0.5		
TOTAL INDICADOR			

PUNTAJE TOTAL GENERAL

COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DE DOCENTES (CRPD)

PRESIDENTE DE LA COMISION
Apellidos: Cabanillas Lapa
Nombres: Eugenio
DNI: 06445518

MIEMBRO DE LA COMISION
Apellidos: Bernui Barros
Nombres: Juan Benito
DNI: 06176559

MIEMBRO EST. DE LA COMISION
Apellidos: Suárez Díaz
Nombres: Lesly Camila
DNI: 74650156

Fecha 30 de noviembre 2020

**REGLAMENTO DE RATIFICACION Y PROMOCION
DE PROFESORES ORDINARIOS**

ANEXO N° 3

HOJA RESUMEN DE CALIFICACION DE INDICADORES

Fecha: 30 de noviembre 2020

Apellidos y Nombres: LOZANO BARTRAH WHUALKUER ENRIQUE

Facultad: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Categoría actual:

Dedicación:

Ratificación (X)

Promoción ()

	INDICADORES	PUNTAJE
1.	Grados y Títulos	20.0
2.	Actualización y capacitaciones	4.9
3.	Trabajo de investigación	10.0
4.	Informe del departamento	6.9
5.	Clase Magistral y entrevista personal	9.3
6.	Cargos directivos o apoyo administrativo	1.2
7.	Elaboración de materiales de enseñanza	0.5
8.	Idiomas	5.0
9.	Asesoría de alumnos	7.0
10.	Evaluación de los alumnos	15.0
11.	Actividades de proyectos social	
	PUNTAJE TOTAL DE INDICADORES	79.8
	DEMERITOS	
	PUNTAJE FINAL (Puntaje total indicadores – Deméritos)	79.8

COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DE DOCENTES (CPRD)

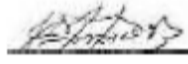


PRESIDENTE DE LA COMISION

Apellidos: Cabanillas Lapa

Nombres: Eugenio

DNI: 06445518



MIEMBRO DE LA COMISION

Apellidos: Bernui Barros

Nombres: Juan Benito

DNI: 06176559



MIEMBRO EST. DE LA COMISION

Apellidos: Suárez Díaz

Nombres: Lesly Camila

DNI: 74650156

Fecha 30 de noviembre 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
2018 - 2027
"Año de la Universalización de la Salud"

Callao, 15 de octubre del 2020

OFICIO N° 1111-2020-ORH-UNAC

Señor
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao



Presente. -

Referencia: OFICIO N° 110-2020-FCC (TR-DS)
Informe N°091-2020-UECE-ORH

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al asunto remitir el legajo del docente WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, para proceso de ratificación docente en atención a los documentos de la referencia y de acuerdo al Reglamento de Ratificación Docente aprobado mediante Resolución N°183-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Recibido por
ENCARGO DEL DECANO
DE CCN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACION CONTROL Y ESCALAFÓN

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 2018 - 2027

"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N°091-2020-UECE-ORH/UNAC

1. LEGAJO PERSONAL CORRESPONDIENTE A:

- 1.1 Apellidos y Nombres : LOZANO BARTRA WHUALKUER ENRIQUE
- 1.2 Dependencia : FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
- 1.3 Categoría y Dedicación : NATC40 Resolución Nombramiento: N°092-2008-CU (01.05.2008).

2. PEDIDO A SOLICITUD DE:

- 2.1 El legajo es enviado en atención al Oficio N°110-2020-D-FCNM. MEMORANDUM N°073-2020-ORH-UNAC. Y de acuerdo al Reglamento de Ratificación docente aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°183-2017-CU del 27 de junio del 2017).

3. CONTENIDO DE LEGAJOS

	RUBROS	FOLIOS
3.1 Identificación Personal	(00):	14
3.2 Grados y Títulos	(01):	08
3.3 Actualizaciones y Capacitaciones	(02):	00
3.4 2.1. Estudios	: ...02	
3.5 2.2. Participación de Eventos y Ponente	: ...24	
3.6 Trabajos de Investigación	(03):	25
3.7 Informes de Departamento	(04):	00
3.8 Clase Magistral y Entrevista Personal	(05):	00
3.9 Cargos Directivos o Apoyo Administrativo	(06):	04
3.10 Elaboración de Materiales y Enseñanza	(07):	03
3.11 Idiomas	(08):	03
3.12 Asesoría a Alumnos	(09):	00
3.13 9.1. Tutoría y Atención a Alumnos	: ... 16	
3.14 9.2. Asesoría Grados Académicos	: ... 07	
3.15 Evaluación de los Alumnos	(10):	52
3.16 Actividades de Proyección Social	(11):	00
3.17 Otros	(12):	20
3.18 Méritos	(13):	00
3.19 Deméritos	(14):	00
3.20 Experiencia Profesional Extra Universitaria	(15):	00
3.21 Experiencia Académica Universitaria	(16):	33
3.22 Categoría Académica Universitaria	(17):	08
3.23 Dedicación o clase Docente	(18):	00
3.24 Reconocimiento de Otras Instituciones	(19):	08
3.25 Reconocimiento de la UNAC	(20):	03
3.26 Planes de trabajo	(21):	24
3.26 Syllabus	(22):	40
3.27 Declaraciones Juradas	(23):	10
3.28 Haberes	(24):	00
3.29 Vacaciones y Licencias	(25):	07
3.30 Financiamiento	(26):	00

4. TRABAJOS DE INVESTIGACION: Anexo (03) 04 Trabajos de investigación
 Anexo (07) 01 Separatas

Es cuanto informo para los fines consiguientes.

Bellavista, 13 de octubre del 2020.

C.C. Archivo
 UECE

FELICITAMARGARITARAFAELFERNÁNDEZ
 Jefa (a) de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón



"Año de la Universalización de la Salud"

Bellavista, 10 de marzo 2020.

OFICIO N° 110-2020-D-FCNM

Señor Licenciada:
PILAR SAENZ APARI
Director (i) de la Oficina de Recursos Humanos
Universidad Nacional del Callao
Presente.



Asunto: Legajo docente para ratificación

Con cordial saludo, solicito a vuestro despacho remitir el Legajo Personal del docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Física Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique a fin de dar continuidad a su solicitud de Ratificación Docente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Roel María Vidal Guzmán
Decano

RMVG/Patricia
 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
2018 - 2027
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

MEMORANDUM N° 073 - 2020 - ORH - UNAC

PARA : FELICITA MARGARITA RAFAEL FERNÁNDEZ
Jefa (e) de la Unidad de Evaluación y Control de Escalafón

DE : Econ. ZOILA PILAR GUADALUPE SÁENZ APARICIO
Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos

ASUNTO : **Solicitud de legajo del docente WHUALKUER LOZANO BARTRA para proceso de ratificación.**

REFERENCIA: OFICIO N° 110-2020-D-FCNM

FECHA : Callao, 12 de marzo de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN

18 SEP 2020

RECIBIDO

Visto el documento de la referencia, **DERÍVESE A LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN**, la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en relación a la remisión del legajo personal del docente WHUALKUER LOZANO BARTRA para proceso de ratificación.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Econ. Zoila Pilar Sáenz Aparicio
Directora (e) de la Oficina de Recursos Humanos

